

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO: 68001-40-03-006-2018-00395-00  
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada DORIA MILENA ARDILA MARTINEZ y a favor del Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 644.900
Notificación Personal (2)	\$ 16.000
Emplazamiento (1)	\$ 51.884
<b>TOTAL: SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.</b>	<b>\$ 712.784</b>

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.  
Bucaramanga, 22 de septiembre de 2020.

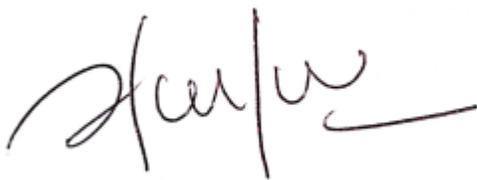
ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.**

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.  
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 79 del 23 de septiembre de 2020